



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), doce de julio de dos mil veintidós.

1997-08675

En atención a la solicitud vista a folio 48 del expediente, signada por MONICA NUÑEZ SANCHEZ, de la empresa GEOVALORES, se ordenan la expedición de las copias solicitadas de la sentencia aprobatoria de la partición proferida el 22 de noviembre de 2000.

Póngase de presente a la peticionaria que en el expediente reposa copia de la pieza procesal solicitada, toda vez que el proceso fue retirado para su protocolización en la Notaría 23 de esta ciudad.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-